

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13816** MADRID

Doña Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 114/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0215872, por auto de fecha 09/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MOTOR GÓMEZ 4 POR 4, S.L., con n.º de identificación B85386621, y domiciliado en Camino de la Fonda, n.º 24, Collado Villalba (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es LEXAUDIT & CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en: C/ de Alfonso XII, n.º 4, 2.º izda. C.P. 28014 Madrid, y dirección electrónica motorgomez4x4@lexaudit.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210016811-1